

INFORME SECRETARIAL: 26 DE SEPTIEMBRE /2023

Systemgroup S.A.S. confiere poder general a una profesional del derecho.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 170014003003-2023-00383-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por FIDUCIARIA SCOTIA BANK COLPATRIA S.A en contra de JAIRO HERNAN RESTREPO CARDONA, el poder general conferido a una profesional del derecho para que continúe la representación de la parte actora en este asunto.

Se reconoce personería judicial amplia y suficiente a la Dra. Luisa Fernanda Gutiérrez Rincón, con cédula de ciudadanía No. 1.016.025.670 y tarjeta Profesional No. 249.049 del C.S.J. para actuar como apoderada del patrimonio autónomo FC admantine NPL cuya vocera administrativa es la Fiduciaria Scotiabank Colpatría, y como apoderada de SYSTEMGROUP S.A.S en los términos del poder conferido.

Con la presentación de dicho escrito se tiene por revocado el poder inicialmente conferido como lo dispone el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ.

VALENTINA JARAMILLO MARIN.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 153 del 27/09/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d400af790e421d646522d5bc650c38dec5e023cf51ddbd175e261c63dee81b**

Documento generado en 26/09/2023 02:51:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>